

las que se fundamenten en infracciones que determinen la anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al mismo tiempo, se anuncia concurso para la adjudicación de la mencionada contratación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Expediente número 247/96.

Objeto: Contrata de las obras de reparación general de la Fuente Mágica de Montjuïc.

Duración: Diez años, a contar desde el día siguiente al del acta de comprobación del replanteo a que se refiere la cláusula 8, y distribuida en las tres siguientes fases:

Fase número 1: Capítulos II, III y IV, entre el 1 de octubre de 1996 y el 15 de junio de 1997.

Fase número 2: Capítulos V y VI, entre el 1 de octubre de 1997 y el 15 de junio de 1998.

La interrupción que se contempla entre las fases primera y segunda es debida al funcionamiento de la fuente, que será desde el 16 de junio hasta el 30 de septiembre de 1997.

Fase número 3: Del 16 de junio de 1998 al 1 de octubre del 2006 se seguirán realizando las obras complementarias para el normal funcionamiento de la instalación, de acuerdo con las directrices y a requerimiento de los servicios técnicos municipales correspondientes.

Importe: Hasta un límite máximo de 716.704.500 pesetas (el IVA incluido), según los términos expresados en la cláusula 7 del pliego de cláusulas.

Financiación: Con cargo a los presupuestos municipales.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán las proposiciones en un sobre cerrado y firmado. En el dorso figurará la inscripción: «Propuesta para participar en el concurso convocado por el Sector de Actuación de Mantenimiento y Servicios del Ayuntamiento de Barcelona para la adjudicación del contrato de las obras de reparación general de la Fuente Mágica de Montjuïc».

Garantía provisional: 14.334.090 pesetas, de acuerdo con el artículo 36 de la LCAP.

Garantía definitiva: 28.668.180 pesetas, de acuerdo con el artículo 37 de la LCAP.

Procedimiento de licitación: Abierto.

Inicio de los trabajos: A los treinta días naturales de la notificación de la adjudicación.

Modelo de propuesta: Se redactará de acuerdo con el modelo que figura en el pliego de cláusulas.

Presentación de las proposiciones: Antes de las trece horas del día 26 de junio de 1996.

Lugar de presentación: Administración del Sector de Actuación de Mantenimiento y Servicios (Torrent de'Olla, 218-220, quinta planta, 08023 Barcelona), de lunes a viernes, de diez a trece horas (los sábados, en el Registro General del Ayuntamiento (plaza Sant Miquel)).

Las proposiciones redactadas en: Catalán o castellano.

Fecha de celebración de la licitación: A las diez horas del día 1 de julio de 1996, en la sala de actos del edificio de Lesseps (plaza Lesseps, 12, planta undécima). La licitación quedará aplazada, si fuera necesario, si se presentan reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Barcelona, 23 de abril de 1996.—La Secretaria delegada, P. D. (17 de octubre de 1995), Elena Ariza Cardenal.—28.023.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar el suministro e instalación de un sistema inteligente para funcionamiento y control de las instalaciones existentes en las piscinas municipales de San Amaro, de Burgos.

Objeto: Constituye el objeto del presente pliego la regulación de las condiciones económico-administrativas y técnicas para contratar el suministro e instalación de un sistema inteligente para funcionamiento y control de las piscinas municipales de San Amaro.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al emplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal por importe de 200.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de este Ayuntamiento, avenida General Yagüe, 28, entreplanta, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del día en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: En el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio, o de (si actúa en representación de otra persona natural o jurídica hará constar claramente el apoderamiento o representación), se comprometo a realizar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de 1996, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a realizarlo por un precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja de por 100 sobre el tipo de licitación si me es adjudicado el concurso.

La proposición terminará con indicación del lugar y fecha en que se suscribe, debidamente firmada.

Burgos, 1 de abril de 1996.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—28.024.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta, procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de realización de instalaciones en la casa Hernán Pérez del Pulgar, centro cultural.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1996, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de realización de instalaciones en la casa Hernán Pérez del Pulgar, centro cultural, se expone al público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Asimismo, y al amparo de la disposición anteriormente citada, se publica a continuación, el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Es objeto de la subasta, procedimiento abierto, la contratación de las obras de realización de instalaciones en la casa Hernán Pérez del Pulgar, centro cultural.

Tipo de licitación: 106.898.083 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Exposición del expediente: El pliego de condiciones económico-administrativas y el expediente estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Contratación Administrativa del excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, sito en plaza Mayor, número 1.

Fianzas: Provisional, 2.137.962 pesetas; definitiva, 4.275.923 pesetas, que habrá de constituirse en el plazo de quince días hábiles contados desde el

siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Pagos: Por certificaciones de obras debidamente aprobadas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta, procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de realización de instalaciones en la casa Hernán Pérez del Pulgar, centro cultural», en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada proposición deberá ir acompañada de la documentación que se especifica en la cláusula 9 del pliego de condiciones.

Clasificación: Grupo C, subgrupos todos, categoría d; grupo K, subgrupo 7, categoría b.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número domiciliado en calle número en su propio nombre o en representación de con código de identificación fiscal número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta, procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de realización de instalaciones en la casa Hernán Pérez del Pulgar, centro cultural, se comprometo a efectuar dichas obras por el precio de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la sala de comisiones del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Ciudad Real, 12 de abril de 1996.—El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.—26.303.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para otorgar la concesión de utilización del anfiteatro ferial de la Granja para la celebración de actuaciones, así como la prestación del servicio de hostelería durante las ferias de agosto de 1996.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1996, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso, procedimiento abierto, para otorgar la concesión de utilización del anfiteatro ferial de la Granja para la celebración de actuaciones, así como la prestación del servicio de hostelería durante las ferias de agosto de 1996, se expone al público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Asimismo, y al amparo de la disposición anteriormente citada, se publica a continuación, el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

Objeto del contrato: Es objeto del contrato, el otorgamiento mediante concurso, procedimiento abierto, de la concesión administrativa para la utilización del anfiteatro del recinto ferial de la Granja para la celebración de actuaciones, así como la prestación del servicio de hostelería durante las ferias de agosto de 1996.

Subvenciones: El Ayuntamiento subvencionará con 6.000.000 de pesetas, a la baja, los conciertos en el anfiteatro del recinto ferial de la Granja, abonando 2.000.000 de pesetas o la cantidad proporcional correspondiente antes del comienzo de cada concierto.